

551-2011-00014991-1	NATALIE BOTHA	BENALMADENA
551-2011-00014991-1	NATALIE BOTHA	BENALMADENA
551-2011-00016561-1	ENRIQUETA REYES JIMENEZ	ALH.DE LATORRE
551-2011-00019939-1	ANTOANETA BORISOVA ILIEVA	ESTEPONA
551-2011-00020784-1	YOLANDA MOGRERA RODRIGUEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2011-00023103-1	MARIA DOLORES GARCIA ROJAS	ESTEPONA

Apercibimiento de caducidad, de los expedientes relacionados seguidamente, en aplicación de lo establecido art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, con indicación de que pasados tres meses sin atender el requerimiento, se acordará, previa Resolución, el archivo de las actuaciones.

551-2010-00026876-1	SARAI GIL VERA	MÁLAGA
551-2010-00038988-1	PILAR BECERRA JIMENEZ	SAN PEDRO ALCANTARA
551-2010-00039407-1	ANA REMEDIOS OCON ROBLES	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00045691-1	ANA BELEN NAVARRETE SANCHEZ	MÁLAGA
551-2011-00004674-1	ISABEL MORENO RUIZ	VÉLEZ-MÁLAGA

Resolución estimatoria de la Medida de ingreso mínimo de solidaridad, provista en el art. 5 apdo. a) del Decreto 2/1999, de 12 de enero. Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la lima. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero.

551-2010-00008253-1	VIRGINIA OGALLA ESPAÑA	MÁLAGA
551-2010-00010826-1	UWE JOACHIM SCHULZ	ESTEPONA
551-2010-00016799-1	ELIZABETH MARIA MALDONADO REAL	ALH.EL GRANDE
551-2010-00024459-1	JOSE ENRIQUE VALDERRABANO SUBIRI	MÁLAGA
551-2010-00027412-1	CINDY FRANCIS VAN AS	CASABERMEJA
551-2010-00029323-1	NADIA KBOUCHI AINOUCHE	MIJAS
551-2010-00029383-1	VICTORIA EUGENIA MORENO DELGADO	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00031110-1	ADOLFO TAMAYO QUINTERO	ESTEPONA
551-2010-00035029-1	PAMELA CHEPTENAR	ESTEPONA
551-2010-00035055-1	CONCEPCION LOZANO PERALTA	ESTEPONA
551-2010-00036844-1	CLAUDIA D. LANGER	MIJAS
551-2010-00037554-1	MARIA MERCEDES FERNANDEZ JIMENEZ	VÉLEZ-MÁLAGA
551-2010-00039846-1	MARIA DOLORES SANCHEZ DIAZ	MIJAS
551-2010-00040400-1	ROCIO FERNANDEZ CAMPOS	CAMPANILLAS
551-2010-00042661-1	FRANCISCO JAVIER BECERRA GOMEZ	WA.CONCEPCIÓN
551-2010-00042982-1	M.ª DEL PILAR SEDANO ALVARADO	MÁLAGA
551-2010-00043167-1	KHADIJA JIWAR	MÁLAGA
551-2010-00043354-1	DENYUR MURILLO LUCUMI	MÁLAGA
551-2010-00043624-1	DESEADA ROMERO RODRIGUEZ	CAMPANILLAS
551-2010-00043696-1	MARIANO SANCHEZ GUTIERREZ	MÁLAGA
551-2010-00043978-1	ESTHER PEREZ LOPEZ	MÁLAGA
551-2010-00044322-1	MARIA VICTORIA MOYA ALARCON	FUENGIROLA
551-2010-00044382-1	MARIA EMILIA SILVA CERQUEIRA	ARROYO LA MIEL
551-2010-00044681-1	MARIA DEL CARMEN LOPEZ RUEDA	MÁLAGA
551-2010-00044789-1	ROSA MARIA CARMONA MARQUES	MÁLAGA
551-2010-00044866-1	JOSE GUIJARRO PRADOS	MÁLAGA
551-2010-00045014-1	MARIA ROCIO TERNERO LOPEZ	MÁLAGA
551-2010-00045140-1	MANUEL ORTEGA FERNANDEZ	RINCON VICTORIA
551-2010-00045240-1	JUAN JESUS ROLDAN ARIZA	MÁLAGA
551-2010-00045576-1	ANGEL LOPEZ CUENCA	TORREMOLINOS
551-2010-00045841-1	MARGARETE OUILIE HEIGL	MIJAS
551-2011-00000546-1	ENRIQUE LLORIS RAMIREZ	MÁLAGA
551-2011-00000648-1	EMILIA ROCIO SANCHEZ NAVAS	RINCON VICTORIA
551-2011-00000720-1	MARIA VILLAVARDE CANTOS MARTIN	ARDALES
551-2011-00001389-1	ANDRES JOBACHO REYES	ARROYO LA MIEL
551-2011-00001574-1	JUAN MANUEL LEWIS NEILL	TORREMOLINOS
551-2011-00001745-1	DESLAVA GEORGIEVA UCHEGANOVA	ARROYO LA MIEL
551-2011-00001783-1	MARIA DEL MAR EGIDO VILLAVIEJA	BENALMADENA

551-2011-00003000-1	JOSE MARIA RUIZ PUERTAS	MIJAS
551-2011-00003308-1	SALVADOR GARCIA TOVAR	ALORA
551-2011-00003389-1	PETAR IVANOV DOCHEV	MÁLAGA
551-2011-00003866-1	M.ª VICTORIA MORENO FERNANDEZ	FUENGIROLA
551-2011-00004033-1	ANGELILSA NIKOLOVA KOLEVA	MIJAS
551-2011-00004058-1	LILIANA MARINESCU	MÁLAGA
551-2011-00004141-1	AICHAQACI OUABI jDAR	BENALMADENA
551-2011-00004672-1	GEORGE VIRGIL HITROV	FUENGIROLA
551-2011-00004680-1	MARIA TERESA FERNANDEZ BONILLA	CAMPANILLAS
551-2011-00006430-1	MARIA TERESA MONFRINO MARQUEZ	MÁLAGA
551-2011-00006890-1	BLANCA AÑON IZAGUIRRE	MÁLAGA
551-2011-00007240-1	LAURA QUINTERO NATERA	MÁLAGA
551-2011-00009323-1	REMEDIOS PEREZ SARMIENTO	MÁLAGA
551-2011-00011869-1	MARIA DEL ALBA FERNANDEZ MI LLAN	BENALMADENA

Resolución de caducidad del procedimiento y archivo del expediente relacionado: Seguidamente, en aplicación de lo establecido en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Dicha Resolución no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer Recurso de Alzada ante la lima. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la citada Ley 30/92.

551-2010-00014122-1	IRENE MARLENE MOLINA VILLAGO	ARROYO LA MIEL
---------------------	------------------------------	----------------

Resolución de archivo de los expedientes relacionados seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del art. 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99.

551-2010-00026111-1	RAQUEL RICO GALLEG0	MÁLAGA
551-2010-00031596-1	ESMERALDA CAMPOS CARMONA	TORRE DEL MAR

Málaga, 29 de septiembre de 2011.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 29 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del apercibimiento de caducidad del procedimiento de actualización de la declaración de idoneidad para adopción internacional.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59,2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Con relación al procedimiento de Actualización de la Declaración de Idoneidad para Adopción Internacional (DPMA)369-2009-00009979-4 iniciado por don Jorge Caro López y doña Mónica Berrocal Rodríguez y encontrándose el mismo paralizado por inactividad de parte interesada, se le requiere a fin de que reanude o disista de su solicitud. Asimismo de le advierte que en cumplimiento del art. 92,1 de la ley LRJPAC pasados tres meses desde la notificación de este acuerdo sin que haya realizado manifestación alguna al respecto, se producirá la caducidad del procedimiento, y se procederá al archivo del mismo y a la cancelación de la Declaración de Idoneidad.

Málaga, 29 de septiembre de 2011.- La Delegada, Ana María Navarro Navarro.